

## Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente

PC.DEC/426 12 de julio de 2001

**ESPAÑOL** 

Original: INGLÉS

## 347<sup>a</sup> sesión plenaria

Diario CP Nº 347, punto 9 del orden del día

## DECISION Nº 426 TRATA DE PERSONAS

El Consejo Permanente,

Consciente de que la trata de personas afecta prácticamente a todos los Estados participantes en la OSCE,

Tomando nota de la difusión que se ha dado a las Directrices de la OSCE contra la trata de personas y de su distribución a todo el personal de la OSCE, incluido el de las operaciones sobre el terreno,

Teniendo presente los compromisos contraídos en el marco de la Decisión adoptada en la Reunión del Consejo Ministerial en Viena sobre el fortalecimiento de los esfuerzos de la OSCE para luchar contra la trata de seres humanos (MC(8).DEC/1), en la que se reconoce que la responsabilidad de la lucha contra la trata de personas incumbe en primer lugar a los Estados participantes, e

Inspirándose en la Plataforma para la Seguridad Cooperativa aprobada en Estambul,

Pide al Presidente en ejercicio, al Secretario General de la OSCE y a la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos que, en el marco de sus atribuciones:

- Informen a otras organizaciones internacionales de la posición y de las medidas ya adoptadas por la OSCE, incluida la difusión, por la Secretaría de la OSCE, del Código de Conducta para el personal de la OSCE, así como de las Directrices de la OSCE contra la trata de personas;
- Alienta a esas organizaciones internacionales a que introduzcan y pongan en práctica instrumentos similares para su personal, si aún no lo hubieran hecho, y a que investiguen toda denuncia o sospecha al respecto y adopten las medidas que proceda, siempre que sea necesario;
- Invita a las organizaciones internacionales pertinentes a intercambiar información sobre las mejores prácticas y reglamentos que ya hubiesen adoptado para combatir la trata de personas;

- Alienta a dichas organizaciones a tomar parte en una acción de respuesta conjunta contra la trata de personas.

El Consejo Permanente agradecerá que se le informe con prontitud y regularidad de los resultados de esos contactos.